NOTA SENATUR UOC Nº 41/2023

Asunción, 28 de septiembre del 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado para ***"Servicio de Limpieza para la SENATUR - Plurianual"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN - SBE) Nº 01/2023, con ID Nº 435.252.

En ese sentido, cumplimos en informar que la Convocante no tiene previsto otorgar anticipo, conforme a lo establecido en el Artículo 188 de la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023"; el pago resulta de difícil aplicación por lo siguiente:

- Que, los servicios solicitados en el presente llamado son de ejecución inmediata para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas regionales y centros de información con los que cuenta la SENATUR y el hecho de establecer el pago de anticipo sería perjudicial para la institución teniendo en cuenta que el plazo de ejecución estaría supeditado al cobro del mismo por parte del proveedor adjudicado.
- Que, consideramos conveniente resaltar siguiendo con lo manifestado en el párrafo precedente que el desembolso de un anticipo podría darse entre 45 y 60 días a partir del pedido por parte del proveedor.
- Que, igualmente cabe destacar que el proceso de contratación es de suma relevancia para la SENATUR y en consecuencia resulta fundamental contar con la participación de empresas que cuenten con respaldo financiero, equipamientos e infraestructura, debido a la calidad y a la envergadura del servicio a ser contratado.
- Que, con esta disposición no se está limitando la participación de potenciales oferentes y no se violan disposiciones legales, por lo que el proceso licitatorio y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones son bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Javier Leal, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)